

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20245200316381



Bogotá D.C. 05-12-2024

Señor(a)

ANONIMO

Correo electrónico: yessica.avila@unitec.edu.co

Cuidad

ASUNTO: Respuesta a radicado IDR D No. 20242400394652 del 18 de noviembre de 2024.

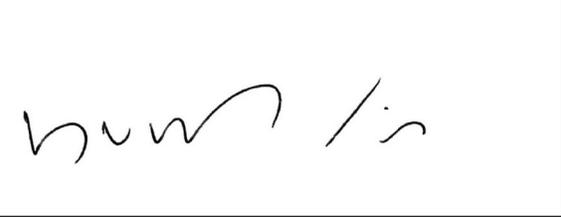
Respetuoso saludo,

En nombre del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR D agradecemos comunicarse con nosotros, en respuesta a su solicitud citada en el asunto en el cual manifiesta que *"...MALA GESTION DE PERSONAL DESDE EL DIA 02/10/2024 SE AGENDO UNA CAMINATA A LA QUEBRADA LA VIEJA, A TRAVES DEL GUIA DEL IDR D CRISTIAN VARGAS. SE HABIA PROPUESTO PARA EL DIA 15/11/2024 CON 25 PERSONAS. SIN EMBARGO, A TRAVES DE WHATSAPP EL DIA 14/11/2024 EL FUNCIONARIO NOTIFICA QUE "[14/11, 11:58 A. M.] CRISTIAN QUEBRADA LA VIEJA: LASTIMOSAMENTE TE INFORMO QUE ACABARON DE ENVIAR UN CORREO EN EL CUAL NOS INDICAN QUE LOS CERROS ORIENTALES LOS ACABAN DE CERRAR [14/11, 11:58 A. M.] CRISTIAN QUEBRADA LA VIEJA: POR LA CONTINGENCIA DE LLUVIAS [14/11, 11:59 A. M.] CRISTIAN QUEBRADA LA VIEJA: POR ENDE NO NOS VAN A DEJAR INGRESAR AL SENDERO" DADA A LA INFORMACION ME COMUNICO DIRECTAMENTE CON EL ACUEDUCTO, DONDE ME CONFIRMA LA SRA. JENNY A TRAVES DE LLAMADA TELEFONICA QUE ESTA INFORMACION ES ERRONEA Y EL SENDERO NO ESTA CERRADO, ESTA PERSONA VERIFICA Y NO ENCUENTRA NINGUNA RESERVA POR PARTE DEL FUNCIONARIO CRISTIAN VARGAS. INFORMA QUE EL ULTIMO CORREO RECIBIDO POR EL FUE EN SEPTIEMBRE. DEBIDO A ESTA FALTA DE COMPROMISO LA SALIDA NO SE PUDO EJECUTAR Y QUIERO NOTIFICAR CON USTEDES LO SUCEDIDO PARA QUE ASI TOMEN CONTROL DEL ASUNTO. GRACIAS, QUEDO ATENTO..."*

Por lo anterior, le comunicamos que en aras de salvaguardar la integridad de las personas participantes y del personal a cargo de la caminata; se realizó la visita técnica al sendero, donde se evidenció, que debido a las fuertes lluvias presentadas en el sector durante este periodo de tiempo, el terreno no ofrecía las mínimas garantías de estabilidad para la ejecución de la caminata recreativa, por lo tanto se hizo necesario tomar las medidas necesarias para prevenir cualquier tipo de accidentes o eventualidad que se pudiese presentar y pusiera en riesgo la integridad de los asistentes.

Por último, se le invita a consultar frecuentemente la página web institucional www.idrd.gov.co, en el enlace <https://www.idrd.gov.co/recreacion/caminatas-presenciales> donde se publican y actualizan periódicamente las caminatas ofertadas para la comunidad.

Cordialmente,



LAURA ANDREA SIN GUTIERREZ
Subdirectora Técnica de Recreación y Deportes

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Daniel Osuna Cardona, Profesional de Caminatas, Área de Recreación
Proyectó: Daniel Osuna Cardona, Profesional de Caminatas, Área de Recreación
Revisó: Janeth Cabrera Miranda, Técnico Operativo 314-10 Área de Recreación
Elia Tatiana Barbosa – Abogada Contratista STRD
Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán, profesional especializada 222-11, Área de Recreación.